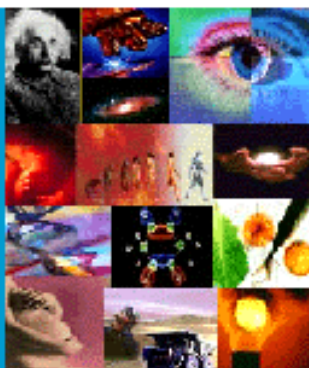




Comisión Nacional de Investigación
Científica y Tecnológica - CONICYT



ANEXO N° 4
INSTRUCCIONES PARA PRESENTACIÓN DE
INFORMES ACADÉMICOS

PROGRAMA FONDECYT

Versión Etapa 2013



CONCURSO DE PROYECTOS FONDECYT REGULAR INSTRUCCIONES PARA PRESENTACIÓN DE INFORMES ACADÉMICOS

1. INTRODUCCION

El(La) Investigador(a) Responsable deberá presentar a FONDECYT un Informe Académico al término de la ejecución de cada etapa de su proyecto. Para ello el Programa dispone de un Sistema de Informes Académicos en Línea (SIAL) cuya dirección en Internet es <http://sial.fondecyt.cl/>.

La entrega del informe académico no es prorrogable, salvo lo señalado en las respectivas bases concursales para aquellas Investigadoras Responsables que por motivo de maternidad hagan uso de licencia médica de pre y/o postnatal y postnatal parental o enfrenten la enfermedad de un hijo(a) menor de un año, o padres que opten a hacer uso de licencia médica por enfermedad del hijo(a) menor de un año.

Este Instructivo es válido para todos aquellos proyectos que se encuentran en ejecución en la etapa 2013, con excepción de los aspectos específicos definidos por bases y/o establecidos en el convenio para los distintos concursos.

2. PLAZOS

La fecha de entrega de los Informes académicos es el 15 de marzo de cada año. Para los siguientes Concursos, deberán entregar el siguiente tipo de Informe, una vez finalizada la etapa 2013, es decir el 15 de marzo de 2014:

Concurso	Duración	Tipo Informe
Proyectos Concurso Regular 2013	Todos	Informe de Avance
Proyectos Concurso Regular 2012	Proyectos de 2 años	Informe de Último año
	Proyectos de 3 años	2º Informe de Avance
	Proyectos de 4 años	2º Informe de Avance
Proyectos Concurso Regular 2011	Proyectos de 3 años	Informe de Último año



3. CONTENIDO DEL INFORME

El Informe Académico se presentará en línea según el formato disponible en la plataforma SIAL. Un informe bien presentado facilita la adecuada evaluación del trabajo realizado. Por tanto, éste debe reseñar el cumplimiento de los objetivos propuestos y todos los resultados de la etapa.

La omisión de cualquier ítem, sin una adecuada explicación, puede ser causal de objeción(es) al informe y retraso en la asignación de recursos para la siguiente etapa de ejecución. Asimismo, si usted posee un nuevo proyecto asignado, deberá cumplir con los requisitos de aprobación del respectivo informe de último año para contar con los recursos de ese nuevo proyecto.

Cada una de las secciones y subsecciones deberá ser informada ateniéndose a los formatos especificados, teniendo en cuenta las siguientes especificaciones:

I. INFORME ACADÉMICO DE AVANCE

- Informe Etapa (Objetivos, Resultados y Logros):
 - Objetivos: indicar el grado de cumplimiento de los mismos objetivos formulados en el proyecto. Las modificaciones a los objetivos, incorporación o cualquier cambio debe ser informado previamente a su Coordinador(a) de Proyectos para su evaluación y autorización por los Consejos. Dicha autorización deberá ser ingresada en la sección Anexos en los todos los informes.
No se deben listar actividades desarrolladas, sino que informar los objetivos con su grado de cumplimiento, o la fundamentación del no cumplimiento;
 - Resultados: Los resultados obtenidos y/o las dificultades presentadas. Para cada uno de los objetivos específicos, describa o resuma los resultados, relacione las publicaciones y/o manuscritos enviados a publicación con los objetivos específicos informados para la etapa. Incluya en la sección Anexos, la información adicional que estime pertinente para la evaluación
 - Logros: Destaque otros logros del proyecto tales como actividades de difusión y/o extensión en la temática del proyecto, cualquier otro logro no contemplado en los ítem anteriores y que Ud. quiera destacar.
- Productos (Artículos, otras Publicaciones y Congresos):
 - Artículos: Los artículos publicados, en prensa, aceptados y manuscritos enviados, la/s certificación/es de recepción o aceptación, según corresponda, para los trabajos enviados, aceptados o en prensa;
 - Otras publicaciones/productos: Incluya en esta sección, los productos atingentes a la investigación que no corresponden a la categoría de artículos. Además, puede incluir artículos relacionados a su línea de investigación pero que no dan cuenta de resultados relacionados a los objetivos del presente proyecto;
 - Congresos: La difusión de los resultados mediante las presentaciones a congresos, acompañando resumen o texto de la ponencia con la carátula o tapa del libro de resúmenes;



- Anexos: Adjuntar autorizaciones de cambios académicos del proyecto, certificaciones, Informes de Auditoria de Comité Ética/Bioética institucional, copia de formatos de consentimientos informados y certificaciones éticas/bioéticas, certificación del Consejo de Monumentos Nacionales, permisos requeridos como SAG, SNASPE, SERNAPESCA, CONAF u otras, informes de INACH por campañas financiadas durante la ejecución de la etapa, otros documentos (archivos máximo de 8MB cada uno).

II. INFORME ACADÉMICO DE ÚLTIMO AÑO

- Informe Último Año (Objetivos, Resultados, Logros, Congresos, Productos y Anexos):
Se entiende informe de último año a aquel que informa de las actividades realizadas en la última etapa de desarrollo del proyecto.
 - Objetivos: indicar el grado de cumplimiento de los mismos objetivos formulados en el proyecto. Las modificaciones a los objetivos, incorporación o cualquier cambio debe ser informado previamente a su Coordinador(a) de Proyectos para su evaluación y autorización por parte de los Consejos. Dicha autorización deberá ser ingresada en la sección Anexos en los todos los informes.
No se deben listar actividades desarrolladas, sino que informar los objetivos con su grado de cumplimiento, o la fundamentación del no cumplimiento;
 - Resultados: Los resultados obtenidos y/o las dificultades presentadas. Para cada uno de los objetivos específicos, describa o resuma los resultados, relacione las publicaciones y/o manuscritos enviados a publicación con los objetivos específicos informados. Incluya en la sección Anexos, la información adicional que estime pertinente para la evaluación.
 - Logros: Destaque otros logros del proyecto tales como formación de recursos humanos. Actividades de difusión y/o extensión en la temática del proyecto; cualquier otro logro no contemplado en los ítem anteriores y que Ud. quiera destacar.
 - Artículos: Los artículos publicados, en prensa, aceptados y manuscritos enviados; la/las carta/s de certificación de recepción o aceptación, según corresponda, para los trabajos enviados, aceptados o en prensa. Incluya material cuyo contenido corresponda substancialmente a los objetivos del proyecto que se informa y en los que se indique el N° del proyecto FONDECYT. Adjunte todas las publicaciones no enviadas previamente.
 - Otras publicaciones/productos: Incluya en esta sección, los productos atingentes a la investigación que no corresponden a la categoría de artículos. Además, puede incluir artículos relacionados a su línea de investigación pero que no dan cuenta de resultados relacionados a los objetivos del presente proyecto;
 - Congresos: La difusión de los resultados mediante las presentaciones a congresos, acompañando resumen o texto de la ponencia con la carátula o tapa del libro de resúmenes;
- Anexos: Adjuntar autorizaciones de cambios académicos del proyecto, certificaciones, Informes de Auditoria de Comité Ética/Bioética institucional, copia de formatos de consentimientos informados y certificaciones éticas/bioéticas, certificación del Consejo de Monumentos Nacionales, permisos requeridos como SAG, SNASPE, SERNAPESCA, CONAF u otras, informes de INACH por campañas financiadas durante la ejecución de la etapa, otros documentos (archivos máximo de 8MB cada uno).



- Informe Final Ejecutivo (Resumen Final y Productos):
Se entiende informe final ejecutivo a aquel que informa de todas las actividades realizadas durante la totalidad del desarrollo del proyecto.
 - Resumen Final: describir en forma clara y precisa los objetivos generales del proyecto, sus metas y los resultados alcanzados. Destacar los potenciales beneficios que sus resultados pueden tener para la sociedad y/o posibles implicancias científicas, tecnológicas y/o económicas de éstos. Señalar además si los alcances y/o resultados de su investigación fueron de alguna forma difundidos en la sociedad.
 - Productos: se compilarán los artículos, otras publicaciones y congresos desde las etapas anteriores informadas.

- Ficha Divulgación (Resumen Divulgación y Material Especial):
 - Resumen Divulgación: descripción en términos simples de los principales objetivos de su proyecto y los resultados obtenidos, utilizando lenguaje apropiado para la comprensión del público no especialista en el tema.
 - Material Especial: sección especial para adjuntar material representativo de su proyecto, para ser utilizado por Fondecyt-Conicyt en su difusión, se recomienda incluir material audiovisual.

La aprobación de los informes académicos requerirán al término de la investigación, los siguientes productos:

- Proyectos de dos y tres años: un manuscrito aceptado, en revistas incluidas en la base de datos ISI o su equivalente de acuerdo a la naturaleza de la disciplina.
- Proyectos de cuatro años: dos manuscritos aceptados, en revistas incluidas en la base de datos ISI o su equivalente de acuerdo a la naturaleza de la disciplina.
La continuación para el cuarto año estará condicionada a que, al término del tercer año de ejecución, presente un manuscrito aceptado.

- **Aspectos Éticos/Bioéticos:** Si el proyecto involucra estudios en o con seres humanos o maneja información reservada de sujetos, incluya en la Sección Anexos, copia del documento tipo utilizado tanto para carta consentimiento informado, encuesta u otros, todos ellos en formato PDF. La información de los aspectos éticos/bioéticos debe estar a disposición de FONDECYT por si fuese requerida.

Recuerde que los Comités de Ética y Bioética institucionales serán los encargados de auditar por al menos una vez durante la ejecución del proyecto, el cumplimiento de todas las normativas y protocolos definidos para éste y aprobados por el Comité Asesor de Bioética de FONDECYT. Los informes de auditoría de estos comités deberán ser incorporados en la sección Anexos de los informes de avance o final del proyecto.

- En el caso de proyectos que cuenten para su ejecución con el apoyo del Instituto Antártico Chileno (INACH), deberán subir en la sección Anexos el informe INACH.

4. PLATAFORMA SIAL

Se deben adjuntar las reproducciones de los documentos publicados, en formato PDF*, que contengan resultados atingentes a la propuesta original de investigación o a las modificaciones surgidas durante su ejecución que hayan sido conocidas y aprobadas por los Consejos Superiores de FONDECYT.

Los documentos deben indicar el N° del Proyecto e indicar agradecimientos al financiamiento del Programa FONDECYT. En caso de financiamiento compartido, especifique las otras fuentes concurrentes.

***Todos los documentos que respaldan las actividades y productos generados deben ser subidos a SIAL en formato PDF (sin protección), dado que la evaluación de informes se realiza en un sistema en línea.**

Si hubiere documentos que no puedan ser convertidos a formato PDF (libros, videos, mapas, cartografías, etc.) deberá indicarlo en la opción proporcionada en el sistema y sólo esos documentos se deben enviar/entregar en formato original junto a la versión oficial en papel de su informe.

Se recomienda el uso de PDF Creator, y conversión a 1,4 (5X), por compatibilidad con nuestro sistema.

Una vez completado el ingreso de la información solicitada, en la sección Revisión/Envío debe considerar los aspectos que el sistema le indicará que es necesario revisar y/o corregir antes de enviar el informe. Asimismo, podrá visualizar la "Versión Borrador" del informe. Si está conforme con sus contenidos presione el botón "Enviar Informe". Éste quedará en estado Recibido en FONDECYT y SIAL generará dentro de la plataforma un Certificado de Recepción y la Versión Oficial de su informe.

5. ENTREGA VERSIÓN OFICIAL DEL INFORME DE ÚLTIMO AÑO

Al **20 de marzo de 2014**, debe enviar/entregar a FONDECYT una copia anillada de la versión oficial del Informe de Último año, con todos sus anexos.

La dirección de envío es: Unidad de Control y Seguimiento, Programa FONDECYT-CONICYT, Bernarda Morín #551, Providencia, Santiago; a más tardar a las 16:00 hrs.

NOTA: Las Instrucciones y modalidad de presentación de Informes a través del Sistema de Informes Académicos en Línea (SIAL) constituyen un addendum al Convenio suscrito.